

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Aumentan indagatorias por violación en la Ciudad de México

Capital registra 2 mil 88 carpetas de investigación en lo que va del año, 142 más que en 2022: SESNSP; hay cifra negra por falta de denuncias, asegura experta

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

De enero de este año a la fecha se contabilizaron 2 mil 88 carpetas de investigación por el delito de violación —equiparada y simple— en la Ciudad de México, 142 más que el año pasado, cuando la cifra en el mismo periodo fue de mil 946.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, junio fue el mes con mayores registros, con 196 expedientes. En tanto, el promedio diario de casos abiertos aumentó a 76.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó en octubre pasado que, este año, 159 personas han sido vinculadas a proceso por dicho ilícito.

Laura Martínez, directora de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas A.C., señaló que el delito de violación tiene una cifra negra en la Ciudad.

En entrevista con EL UNIVERSAL, aseguró que —en muchos casos— las víctimas no inician un proceso legal contra sus agresores, puesto que suelen ser personas cercanas o familiares.

| METRÓPOLI | A20

196

PESQUISAS

por el delito de violación, equiparada y simple, se abrieron durante junio pasado en la Ciudad de México.



VIOLACIÓN EN CDMX, CRECEN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

El promedio diario de expedientes por este delito se incrementó a 7.6 en 2023; mujeres y niños, principales víctimas, señalan

Texto: **KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ilustración: **LILIANA PEDRAZA**

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en lo que va del año se han registrado 2 mil 88 carpetas de investigación por el delito de violación (equiparada y simple); la cifra del año pasado para el mismo periodo fue de mil 946.

El 1 de agosto de este año, la madre de una joven de 16 años acudió a la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), para interponer una denuncia por la violación que sufrió su hija al interior del domicilio de su suegra.

Según la denuncia asentada en el expediente CI-FIDS/FDS-5/UI-FDS-5-02/794/07-2023, la joven narró que cuando se encontraba en el inmueble de la calle Ignacio Comonfort 239, en Iztapalapa, decidió ir a dormir y cuando abrió los ojos, vio a su primo de apenas 13 años desnudo, al bajar la mirada observó que la había agredido sexualmente.

Cinco días después, el 6 de agosto, una niña de nueve años de edad fue violada por la pareja de su madre, un sujeto identificado como Juan Carlos Domínguez Razo, de 30 años. Esperó a que su pareja se fuera a dormir para atacar a la infante al interior de un inmueble ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero; la madre auxilió a su hija, pero la agresión

se había consumado, según se desprende de la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-7/UI-FDS-7-01/00997/08-2023.

El 7 de agosto, una mujer caminaba cerca de las 21:30 horas sobre la calzada Santa Cruz, en la colonia Portales Norte, cuando fue interceptada por dos sujetos, la sometieron y comenzaron a tocarla, luego la violaron obligando a que realizara sexo oral antes de escapar, según el expediente /01005/08-23. En esta misma vialidad en la alcaldía Benito Juárez han ocurrido otras agresiones sexuales que son investigadas.

Y es que en la Ciudad de México el promedio diario de carpetas de investigación por el delito de violación aumentó a 7.6 expedientes abiertos de enero a septiembre de 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022, que registraba 7.1.

Cifras del SESNSP precisan que en 2023 se registran hasta el momento mil 520 carpetas de investigación por violación equiparada y 568 por violación simple. Junio fue el mes con mayores registros, con 196 expedientes.

Mientras que en 2022, violación equiparada y violación simple su-

maron un total de mil 946 carpetas de investigación aperturadas en el mismo periodo. En ese año, marzo fue el mes con mayores registros, con 200 expedientes, según los datos consultados por este diario.

De acuerdo con el Código Penal para la Ciudad de México en su artículo 174, comete violación quien "por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a 17 años (...)".

En el artículo 175 se establece en tanto que "se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena, al que realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo. Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad".

EL UNIVERSAL realizó un ejercicio en donde revisó reportes oficiales de la fiscalía capitalina de agosto hasta septiembre de este año, que dan cuenta que las principales víctimas de violación son menores de edad, jóvenes y adultas.

Aunque las agresiones ocurrie-

ron en espacios cerrados, es decir, casa, hay otros que se registraron en avenidas y calles.

El 7 de agosto de 2023, un reporte de la FGJ refiere que una menor de 14 años fue violada por su padre por lo menos un año atrás, y que de ahí se desprendieron diferentes agresiones sexuales.

Según la carpeta de investigación



CI-FIDS/EDS-7/UI-FDS-7-03/01006/08-2023, la madre de la víctima narró que cerca de las 21:00 horas, en su domicilio ubicado en la calle República de Costa Rica, en la colonia Centro, se encontraba con su hija y esposo, por lo que decidió meterse a bañar.

Al salir, observó que su esposo tocaba a su hija, por lo que al reaccionar, el sujeto la agredió físicamente y huyó del lugar. En medio del *shock*, la menor pudo decirle a su progenitora que un año atrás su padre la había violado vía anal.

La fiscal Ernestina Godoy aseguró en octubre pasado frente al Consejo Judicial Ciudadano que cuando llegó al cargo sólo se encontraban 88 personas vinculadas a proceso por el delito de violación, y en lo que va de este 2023 van 159.

Cifra negra

En entrevista con este diario, Laura Martínez Rodríguez, fundadora y directora de la Asociación para el Desarrollo Integral Violadas A.C. (ADIVAC), señaló que el delito de violación ha aumentado y tiene una cifra negra en la capital del país.

Martínez reveló que ADIVAC atiende a la semana a 60 personas, la mitad son adultas, en su mayoría mujeres, aunque también hay casos de hombres violados, y el resto corresponde a menores de edad.

Estas atenciones, precisó, llegan por primera vez para recibir apoyo legal, médico y psicológico.

“De esas 60 personas que atendimos por primera vez a la semana con entrevista inicial, la mitad (30) son personas adultas, mayormente mujeres, también vienen hombres (tres casos) (...), las otras 30 entrevistas que hacemos a la semana son de niñas y niños.

“Ahora, de las entrevistas de adultas, te podría decir que sólo cuatro de esas 30 iniciaron un proceso legal, y son muchas, porque de personas adultas hemos entregado solamente en este año un solo informe [a la FGJ]”, explicó.

En cuanto al número de menores de edad que atienden, Laura Martínez señaló que 25 iniciaron un proceso legal por violación.

“En el protocolo que aplicamos preguntamos características de la violación y les preguntamos por qué no iniciaron proceso legal, y la mayoría dice porque era chiquita o chiquito, tenía entre tres y seis años. Son personas adultas, mayormente mujeres, y algunos hombres, que estaban en la etapa de la primera infancia”, dijo.

Comentó que una de las características para que no se denuncie la violación es que la cometen personas cercanas o familiares, ocurren cuando es la primera infancia y por temor a que no les crean, evitan acudir ante las autoridades.

“En el caso de los niños, también

la mayoría de los que recibimos ya con proceso legal son niños de la primera infancia, de cero a seis años, y la mayoría han sido violados por familiares”, expresó.

Para la directora de ADIVAC, las personas que operan la justicia en la Fiscalía General de Justicia no cuentan con protocolos para atender los casos de violación y aconsejar a las víctimas para que puedan iniciar una carpeta de investigación, que sí proceda.

Casos revisados por la asociación refieren que incluso no redactan las declaraciones de manera adecuada, no protegen datos personales de las violentadas sexualmente.

“Me he encontrado con declaraciones de niñas y niños en donde vienen las preguntas que les hacen los operadores de justicia, y así les preguntan directamente: ¿qué te hizo tu papá?, ¿tu papá te violó? O sea, así le preguntaron a una niña de dos años y medio que fue violada por su papá, que es un médico muy renombrado, neurólogo, que hace operaciones en el Seguro Social, y el tipo violaba a su hija desde bebé.

“La mamá se dio cuenta que algo le estaba pasando a su hija, y dejó un celular prendido, se fue a trabajar y comenzó a escuchar que la niña le decía a su papá que ya no le hiciera eso. A esa niña le preguntó la MP: ¿tú papá te violó?”, señaló. ●



AUMENTAN CIFRAS EN 2023

- A la semana, ADIVAC atiende 60 personas, la mitad son adultos y la otra menores.

LAURA MARTÍNEZ
Directora de ADIVAC

"De esas 60 personas que atendimos por primera vez a la semana (...), la mitad son adultas, mayormente mujeres"

"En el caso de los niños, también la mayoría de los que recibimos ya con proceso legal, son niños de la primera infancia y la mayoría han sido violados por familiares"

2,088

CARPETAS
por violación equiparada y simple se han abierto en 2023.

196

EXPEDIENTES
se registraron en junio de este año.





NADIE DETIENE VIOLACIONES EN LA CDMX

EN LA CDMX

VIOLACIONES SIN FRENO

Asegura experta que existe una cifra negra y señala que autoridad no cuenta con protocolos idóneos para atender a víctimas

KEVIN RUIZ

El 1 de agosto de este año, la madre de una joven de 16 años acudió a la Fiscalía de Delitos Sexuales de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), para interponer una denuncia por la violación que sufrió su hija al interior del domicilio de su suegra.

De acuerdo con la denuncia asentada en el expediente CI-FIDS/ FDS-5/UI-FDS-5-02/ 794/ 07-2023, la joven narró que, cuando se encontraba en el inmueble de la calle Ignacio Comonfort 239, en Iztapalapa, decidió ir a dormir y cuando abrió los ojos, observó a su primo de apenas 13 años, desnudo, al bajar la mirada observó que la había agredido sexualmente.

CRECE. Y es que en la CDMX el promedio diario de carpetas de investigación por el delito de violación aumentó a 7.6 expedientes abiertos de enero a septiembre de 2023, esto en comparación con el mismo periodo pero de 2022, que registraba 7.1.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en 2023 se registran hasta ahora mil 520 carpetas de investigación por violación equiparada y 568 por violación simple, un total de 2 mil 088 expedientes. Junio fue el mes con mayores registros con 196 expedientes.

Mientras que en 2022, violación equiparada y violación simple, sumaron un total de mil 946 carpetas en el mismo periodo.

La fiscal Ernestina Godoy, aseguró en octubre pasado, frente al Consejo Judicial Ciudadano que cuando llegó al cargo, sólo se encontraban 88 vinculados a proceso por el delito de vio-

lación, y que en lo que va de este 2023, llevan 159.

NO DENUNCIAN. En entrevista, Laura Martínez Rodríguez, fundadora y directora de la Asociación para el Desarrollo Integral Violadas A.C. (ADIVAC), señaló que el delito de violación ha crecido y tiene una cifra negra en la capital.

Además de estos factores, aseguró que la Fiscalía capitalina no cuenta con protocolos idóneos para atender a las víctimas, pues ellas han representado casos en donde las y los Ministerios Públicos, pregunta a menores de 2 años de manera franca si fueron violados o no.

DECENAS. Laura Martínez reveló que Adivac atiende a la semana a 60 personas, la mitad son personas adultas, en su mayoría mujeres, "aunque también hay casos de hombres violados", y el resto son menores de edad.

Estas atenciones, precisó, llegan por primera vez para recibir apoyo legal, médico y psicológico.

"De esas 60 personas que atendimos por primera vez a la semana con entrevista inicial, de esas, la mitad (30) son personas adultas, mayormente mujeres, también vienen hombres (3 casos) [...], las otras 30 entrevistas que hacemos a la semana son de niñas y niños.

"De las entrevistas de adultas, te podría decir que solo 4, de esas 30, iniciaron un proceso legal, y te estoy diciendo que son muchas, porque de personas adultas hemos entregado solamente en este año un solo informe (a la FGJ)", explicó.

En cuanto al número de menores

de edad, señaló que 25 iniciaron un proceso legal por violación.

La Adivac atiende de modo externo a personas que han sufrido violación, realiza dictámenes en psicología y acompaña en la integración de las carpetas para verificar que el trabajo de la fiscalía sea adecuado.

"En el protocolo que aplicamos preguntamos características de la violación, y les preguntamos por qué no iniciaron proceso legal, y la mayoría dice, porque era chiquita o chiquito, tenía entre tres y 6 años", dijo.





7.6

EXPEDIENTES
abiertos au-
mentó de ene-
ro a septiembre
por el delito de
violación, en
comparación-
con el mismo
periodo pero
de 2022, que
registraba 7.1.

196

CASOS
se registraron
en junio, el mes
con mayores
registros, hasta
el momento.

2

MIL
088 expedien-
tes se registran
en 2023: mil
520 por viola-
ción equipara-
da y 568 por
violación sim-
ple, hasta aho-
ra.



Indaga IPN caso de maestro de voca 8 apaleado por alumnas

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) informó que investiga los hechos presuntamente registrados en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt) número 8 Narciso Bassols, difundidos en redes sociales.

El pasado viernes, una decena de mujeres con el rostro cubierto insultaron, golpearon y pintaron con aerosol en su salón de clases a un maestro del Cecyt 8 a quien responsabilizaron de acoso sexual. Además, grabaron la golpiza y subieron el video a redes sociales.

Al respecto, el IPN señaló en un comunicado que reitera la política de cero tolerancia a los actos de acoso y violencia de género, por lo que cualquier agresión o delito debe denunciarse conforme al Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género recientemente renovado y que opera en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y otras instancias de gobierno.

“Es necesario formalizar las denuncias para que las autoridades actúen en consecuencia en el IPN no hay impunidad para quienes incurrir en actos tan deleznable como el acoso. El IPN cumple el marco legal vigente, que incluye el respeto a los derechos humanos y estudiantiles, por lo que se aplicarán medidas ejemplares contra quienes resulten responsables.”



Señalan antidemocracia con Taboada

SELENE VELASCO

El Partido Morena en la Ciudad calificó como un acto “antidemócrata” la elección del Alcalde con licencia de Benito Juárez, Santiago Taboada, como aspirante único de la alianza opositora PAN-PRI-PRD para la Jefatura de Gobierno.

“Lamentable que en el PRI y el PRD hayan violentado los derechos de sus aspirantes al negarles competir contra el líder del Cártel Inmobiliario en Benito Juárez”, acusó el partido dirigido en la Capital por Sebastian Ramírez.

Aunque la Fiscalía General de Justicia (FGJ) afirmó que no hay ninguna orden de aprehensión contra Taboada, por la presunta red de corrupción inmobiliaria que ha involucrado a panistas, Morena lo señaló por el caso.

“Es lamentable que en un hecho totalmente antidemocrático se hayan violentado los derechos de los aspirantes del PRI y del PRD, al negarles competir contra el líder del Cártel Inmobiliario en Benito Juárez”, añadió.

Previo a que la Oposición anunciara a Taboada como su precandidato, las panistas Lía Limón, Alcaldesa de Álvaro Obregón, y la senadora Kenia López, declinaron de sus aspiraciones. Mientras que el Alcalde con licencia de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, se inconformó por no elegir al abanderado opositor mediante encuesta u otros opositores posiblemente se van a fracturar y dijo que serán recibidos los inconformes.

“La imposición de Taboada era evidente. El ‘método’ de elección anunciado por el Frente Opositor fue una simulación. No dudamos que

al PRI y al PRD este engaño les siga cobrando factura con la desbandada de cuadros políticos.

“En Morena dejamos la puerta abierta e invitamos a los priistas y perredistas desencantados a que se sumen a la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación”, agregó.

Martí Batres,
Jefe de Gobierno

/// Vamos a ver primero que nos dicen los peritajes y nos interesa ver cómo está el tema de los seguros de las instalaciones que son privadas y, sobre esa base, vemos qué corresponde”.



Especial



En flagrancia
GUSTAVO FONDEVILA
enflagrancia@reforma.com



Escoltas en prisión

La semana pasada, un video circuló por las redes sociales. En este puede apreciarse a tres hombres vestidos de traje, presuntamente escoltas, dar una paliza al conductor de una camioneta delante de su hija en pleno Paseo de la Reforma (a la altura de Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo).

El tránsito detenido, dos camionetas blancas paradas y un grupo de escoltas privados dándose puñetazos y patadas con otro hombre delante de una niña con uniforme escolar que grita aterrada. Uno de ellos porta un arma con la que golpea en la cabeza a la víctima. Un hombre mayor entra en escena y hace que los escoltas se alejen del hombre y se suban a sus camionetas.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) entró en conocimiento del hecho, está buscando a los agresores mediante las cámaras del Centro de Comando y Control (C2). También, hizo un llamado público a la víctima para que denuncie la agresión ante el Ministerio Público. Mientras tanto, la indignación crece en las redes.

EN PRISIÓN

No es la primera vez que se ven imágenes de este tipo. ¿Usted recuerda el caso de Lord Ferrari (2016) o de los cuatro guardaespaldas que molieron a golpes a un conductor que accidentalmente chocó el auto de su protegido en Coyoacán (2018)?

En realidad, es una constante en el tránsito de la CDMX. Pero el tema de

los golpes es menor cuando se analizan las actividades directamente delictivas de los guardias de seguridad privada. A nivel nacional, de las 50 mil 121 personas sentenciadas que, al momento de la detención pertenecían a la policía, fuerzas armadas o seguridad privada, más de la mitad (52 por ciento) eran guardias privadas.

Esto significa que hay 26 mil 158 ex guardias privados presos por haber cometido un delito (que amerita prisión) en todo el País (casi podrían ocupar una cárcel sólo ellos). En la CDMX se repite la situación: el 54 por ciento de todos los que prestaron servicio armados eran guardias de seguridad (2 mil 583 ex guardias).

La única diferencia importante entre este sector privado y el público es el tiempo servido. Mientras que el promedio de servicio de las fuerzas públicas es de cinco años, el de los privados es de dos. Esta información es relevante porque implica que ese personal no pasó demasiado tiempo en el servicio de seguridad privado antes de delinquir. Lo que posiblemente señale que los procesos de selección para el ingreso al sector privado (y los filtros internos) no funcionaron correctamente. A los problemas del sector (el tamaño del universo de empresas patitos que resta mercado a las legales, la falta de controles del Estado, los sobre-

precios, la falta de capacitación y los propios clientes que quieren matones y no profesionales de la seguridad), ahora hay que sumar la delincuencia común.

En la Ciudad de México hay 2 mil 583 ex guardias privados presos frente a 714 policías. Los guardias privados representan el 10 por ciento de la población en prisión en centros de la Ciudad (a nivel nacional es el 12 por ciento). El aumento de los servicios de seguridad privado en la Ciudad ha generado un aumento de esta población en prisión, al punto que ya representan un grupo poblacional importante y complejo dentro del Sistema Penitenciario (precisamente por su conocimiento de la seguridad y de las rutinas de los posibles objetivos). No sería extraño, que así como en el pasado, los ex policías organizaban secuestros desde prisión, en un futuro, lo hagan los guardias privados.

En fin, la próxima vez que se cruce en el tránsito con esas camionetas, no se moleste en discutir quién tiene la prioridad. Puede terminar mal (sólo para usted).





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS